

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					Código: DE-FR-063			
	FORMATO: CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO DE INVERSIÓN					Versión: 01			
						Fecha: 11/12/2025			
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTO La Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de Soacha, certifica que el proyecto cumple con la normativa inherente y se ajusta al plan de desarrollo municipal.									
BPIN	20250000044114	Fortalecimiento de la estrategia para el seguimiento control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en Soacha							
Proyecto que cuenta con viabilidad técnica expedida por la Secretaría de Movilidad									
Eje Estratégico Plan:	Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente		Nombre de Programa MGA:		2408 Prestación de servicios de transporte público de pasajeros				
Temática de Desarrollo:	Transporte		Código Producto MGA:		2408038				
Cadena de Valor									
OBJETIVO ESPECÍFICO MGA	CODIGO META	PRODUCTO EN CADENA DE VALOR (PIP)	COSTO PRODUCTO 1	ACTIVIDADES EN CADENA DE VALOR (PIIP)	COSTO ACTIVIDAD	2026		2027	
						Unidades	valor	Unidades	Valor
Meta SM-02 Implementar la estrategia de seguridad vial en la ciudad de Soacha.	IP - SM- 02	2408038	\$ 2.547.064.960,00	Desarrollar estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico en la Ciudad de Soacha	\$ 1.358.000.000,00	1	\$ 1.358.000.000,00	1	
				Desempeñar servicios tecnológicos para el desarrollo de estrategias que implementen la seguridad vial y la señalización vial que adelanta la Secretaría de Movilidad a través de personal con conocimiento en el tema	\$ 456.496.000,00	1	\$ 456.496.000,00	1	
				Proveer de elementos de seguridad, herramientas e indumentaria necesarias a los auxiliares viales estratégicos así como al cuerpo técnico operativo en tránsito, transporte y seguridad vial en la ejecución de las estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico	\$ 105.112.000,00	1	105.112.000,00	1	
				Suministrar el combustible para los vehículos y motocicletas de la Secretaría de Movilidad	\$ 96.000.000,00	1	\$ 96.000.000,00	1	
				Efectuar servicios para el mantenimiento y compra de seguros	\$ 222.685.095,00	1	\$ 222.685.095,00	1	
				Proveer insumos para señalizar las vías de la Ciudad de Soacha	\$ 37.402.147,00	1	\$ 37.402.147,00	1	
				Realizar capacitación a conductores para una mejor aplicación de las normas de transporte y Realizar campañas de seguridad vial para los actores viales.	\$ 44.496.000,00	1	\$ 44.496.000,00	1	
				Llevar a efecto los servicios para el mantenimiento y operación del sistema semafórico de la Ciudad de Soacha	\$ 100.000.000,00	1	\$ 100.000.000,00	1	
				Efectuar los servicios para adelantar la señalización vertical y horizontal en las vías de la Ciudad de Soacha a través de una empresa con experiencia en este campo	\$ 92.691.782,00	1	\$ 92.691.782,00	1	
				Ejecutar la interventoría de los procesos de señalización vial en el municipio a través de una empresa con experiencia	\$ 9.269.178,00	1	9.269.178,00	1	
Desempeñar el mantenimiento preventivo/ correctivo de las máquinas de señalización adquiridas por la Secretaría de Movilidad	\$ 24.912.758,00	1	24.912.758,00	1					
Se encuentra REGISTRADO en el BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un VALOR TOTAL: \$ 2.547.064.960,00									
Dada en Soacha, Cundinamarca, el día 19 de diciembre de 2025									
									
Firma									
SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO									
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial									
									
Revisó:									
CARLOS BEJARANO									
Profesional III									
Banco de Proyectos Planeación									

	ALCALDÍA DE SOACHA				CÓDIGO:		DE-PR-681	
	FICHA REGISTRO DE PROYECTO DE INVERSIÓN				Versión:		1.0	
					Fecha de Aprobación:			
					DD	MM	AA	
				30	09	2024		

1. NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la estrategia para el seguimiento control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en Soacha									
	ID MGA: 1615761									

2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)	1. Planeación	2. Educación	3. Infraestructura	4. Dilo Social	☐	5. Salud					
	6. Movilidad	7. Gobierno	8. Hacienda	9.General	☒	10. IMRDS					
11. Cultura							12.Ambiente	13. Jurídica	14. Despacho		
Responsabilidades: Secretaria de Movilidad											

3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO	Territorial				ODS				ACUERDO PAZ			
	Implementar estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha				Implementar políticas de movilidad urbana que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante el desarrollo de infraestructura sostenible como ciclovías y sistemas de transporte público ecológico.				Integrar los principios del Acuerdo de Paz en las políticas de movilidad urbana mediante un diagnóstico inicial de necesidades, consultas participativas con comunidades afectadas por el conflicto, y programas de capacitación para el personal de la Secretaría de Movilidad.			
	Derechos Humanos y equidad de Genero				Diferencial				Etno- Cultural			
Desarrollar alternativas claras, eficientes y atractivas al uso del automóvil; fomentar, consolidar e integrar la movilidad activa (peatones y bicicletas) y el transporte público como eje central de la movilidad en la ciudad.				Identificar y analizar los diferentes grupos poblacionales, incluyendo étnicos, indígenas, víctimas y de género, destacando sus particularidades y necesidades específicas.				Respetar la diversidad etno-cultural en las políticas de movilidad urbana mediante la identificación y mapeo de grupos étnicos.				

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	La Secretaría de Movilidad de Soacha, pretende dar alcance a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el fin de aportar a lo proclamado por La Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de Seguridad vial cuando se propuso reducir a la mitad el número de víctimas mortales y heridos graves en accidentes de tráfico, y dado que según la ONU la inmensa mayoría de las muertes y lesiones graves que se producen por siniestros viales son evitables. Cumplir con los objetivos establecidos por las Naciones Unidas es una oportunidad a nivel mundial para que la seguridad vial se considere un aspecto a tener en cuenta en las políticas públicas de todos los países. Será entonces menester para el mundo entero. •Incluir la seguridad vial como parte integral de la planificación urbanística, sistemas de transporte y gobernanza, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios vulnerables de las vías urbanas y rurales, mediante la promoción de un enfoque de sistema seguro. •Adoptar medidas para promover el conocimiento y la sensibilización de la población a través de la educación, formación e campañas de divulgación. •Adoptar y aplicar políticas y medidas para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones y la movilidad en bicicleta, con miras a mejorar también la seguridad vial y salud. Teniendo en cuenta lo anterior, es supremamente importante ejercer regulación en las vías del municipio especialmente en los puntos críticos que se han identificado como lugares con alta accidentalidad, así como los lugares donde se presenta mayor congestión vial. Adicionalmente es preponderante implementar estrategias en el campo de la educación vial para dar a conocer y poner en práctica las normas de tránsito y transporte, las señales informativas y reglamentarias, así como fomentar una cultura vial para evitar los accidentes y siniestros viales. La seguridad vial es un gran desafío que afronta la ciudad, el parque automotor que transita por las vías del municipio cada vez más va en aumento, y por lo grande y complejo de la topografía algunos conductores violan las normas de tránsito y transporte lo que genera altos riesgos de accidentalidad de todos los actores viales, por ejemplo el pasarse un semáforo en rojo, no se debe cruzar, nunca se sabe cuándo viene un vehículo, una peatón, un ciclista o un motociclista y puede ocurrir una tragedia que puede cambiar drásticamente para mal la vida de una persona. Es importante aclarar que, sólo las autoridades de tránsito son las habilitadas para imponer comparendos. Según el Código de Tránsito, un agente de tránsito es "todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales. Deben encontrarse dentro de su alcance, como lo señala el artículo 7 de dicho código. Allí se indica que cada organismo de tránsito contará con su respectivo cuerpo de agentes y actuarán únicamente en su jurisdicción. Para nuestro caso, es necesario adelantar un convenio con la policía de tránsito para poder efectuar la regulación e imponer las ordenes de comparendos cuando sea necesario, y de esta manera propender a reducir los altos índices de accidentalidad, infracciones a las normas de tránsito y transporte que afectan considerablemente la movilidad y la seguridad vial. La Secretaría de Movilidad vela por garantizar el acceso y uso del transporte seguro y accesible para todos los actores viales, por lo tanto, es fundamental contar con el personal calificado y la puesta en marcha de estrategias que permitan alcanzar las metas planteadas.										
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.	Enfoque DNP		Identificación o magnitud		Situación actual o Línea Base		Área o Población		Objetivo		Observaciones	
	5.1 Territorio, área o distribución política		División política administrativa									
	5.2 Población (DANE)		Habitantes		806.253		806.253				Anexo-Proyecciones poblaciónDANE por área 2024 - https://terridata.blob.core.windows.net/	
	5.3 Grupos poblacionales objetivo		Grupos Poblacionales		Todos		Todos los diferentes Grupos Poblacionales				Proyecciones DANE 2024	
	5.4 Derechos de especial cuidado		Todos los derechos		1. Derecho a la vida, a la libertad y la seguridad. 2. Derecho a la Libertad de movilidad y conectar al país; 3. Derecho a la democracia y a la participación ciudadana 4. Derecho al trabajo".		Todos los diferentes Grupos Poblacionales				Ministerio de Transporte	

6. CARACTERIZACIÓN DEMOGRAFICAS POBLACION OBJETIVO	6.1 Ciclo Vital				6.2 Descripción: Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca, y conurbado con el área del Distrito Capital de Bogotá.						
	1. Gestación	2. Primera infancia	3. Niños, niñas	7.Todos	X						
					Ciclos		Numero				
					0-14 años		206.400				
					15-19 años		80.625				
					20-59 años		443.439				
					Mayor de 60		75.789				
Focalización Poblacional					Beneficiarios Proyectados:		806.253				
6.3 Descripción: Soacha es el municipio más poblado del departamento de Cundinamarca, y conurbado con el área del Distrito Capital de Bogotá. Limita al norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al sur con los municipios de Sibitá, Pasca, al oriente con Bogotá y al occidente con los municipios de Granada y San Antonio del Tequendama. Tiene una extensión total de 187 km2 Población: 804409 habitantes Proyección (DANE, 2024) Es una de las mayores concentraciones industriales y productivas del país contando con tres variables territoriales centrales en las cuales ocupa un rol regional de importancia: las condiciones ambientales, las condiciones estructurales o funcionales y las condiciones de movilidad y conectividad, así las cosas nuestra población objetivo estaría enfocado a la población que se moviliza de manera cotidiana a las actividades diarias, principalmente trabajo y estudio (Peatones, ciclistas, estudiantes, pasajeros, conductores, motociclistas), con 806.253 habitantes Anexo-Proyecciones población DANE por área 2024, hazer de Soacha un lugar donde se puedan recorrer las calles con tranquilidad, protegiendo la vida en todos los modos de transporte. Resolver con la Gestión realizada por la Secretaría de Movilidad las condiciones de movilidad entre Bogotá y Soacha sostenibilidad, conciencia vial, y un transporte más eficiente y un aire más limpio.											

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO	7.1 Objetivo General: Reducción de los índices de accidentalidad en las vías de la Ciudad de Soacha										
	7.2 Objetivos específicos: •Implementación de medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito •Implantar estrategias eficaces y sostenibles, que reduzcan los índices de accidentes para garantizar una convivencia segura en las vías de la ciudad de Soacha.										

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO	8.1 Identificación de Actores del Proyecto:										
	Actor		Entidad		Categoría		Características		Tipo de contribución o razón del desacuerdo		
	Gobernación de Cundinamarca		Gobernación de Cundinamarca		Departamental		Articular las metas de nuestro Plan de Desarrollo con dimensión regional		Contribución financiera y acompañamiento administrativo que proporciona recursos para la ejecución del proyecto		
	Alcaldía de Soacha		Alcaldía de Soacha		Municipal		Articular las metas de nuestro Plan de Desarrollo con dimensión regional		Integralidad Regional		
	Empresa metro de Bogotá s.a., el departamento de Cundinamarca - secretaria de movilidad contemporánea de Cundinamarca, la región metropolitana de Bogotá - Cundinamarca, la agencia regional de movilidad y la financiera de desarrollo nacional s.a.		Contrato Interadministrativo		Departamental Nacional		Contrato Interadministrativo		Cofinanciación Departamental		
	Gobernación de Cundinamarca, Ministerio de Transporte Alcaldía de Soacha Agencia Francesa de Desarrollo (AD)		Memorando de entendimiento		Departamental Nacional Internacional		Memorando de entendimiento		Cofinanciación Departamental		
	Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca Ministerio de Transporte AFM		Convenio Interadministrativo		Departamental Nacional		Convenios Interadministrativos interesados en promover la seguridad vial en la Ciudad		Cofinanciación Departamental		
	8.2 Analisis de los participantes: En la gestión de la cooperación Departamental, Soacha ha venido fortaleciendo su alcance durante los últimos años en el relacionamiento directo con fuentes de cooperación Nacional y Departamental, con el fin de articular y crear lazos sostenibles que satisfagan las necesidades que se tienen en nuestra Ciudad frente a la movilidad, estos actores seran de gran ayuda para llevar a cabo el cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "EL DESARROLLO ES EL PLAN"										
	9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional: "Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026" Programa: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. Transformación: 5. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa. Catalizador: Con el fin de promover la eficiencia energética y la descarbonización del sector transporte, se avanzará de manera progresiva hacia formas de movilidad de cero y bajas emisiones en todos los segmentos, medios y modos.										
	9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental: MAS QUE UN PLAN 2024 - 2028 Línea Estratégica: Competitividad Compartida. Programa/Apuesta: Productividad y Movilidad contemporánea.										

9. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA	9.3 Articulación Plan de Desarrollo Municipal: PLAN DE DESARROLLO DESOACHA – CUNDINAMARCA 2024-2027 "EL DESARROLLO ES EL PLAN" Eje estratégico 3 Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente Meta SM-02 Implementar la estrategia de seguridad vial en la ciudad de Soacha.										
	9.31 EJE		3: Productividad y desarrollo económico – Economía inteligente				9.32 Temática de desarrollo		Temática de desarrollo: Movilidad y Transporte		
	9.4 Planes Sectoriales y / o Política Pública :										

10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	La Implementación de las estrategias para el seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico orientadas por el equipo de Tecnicos con amplio conocimiento que propendan a reducir las tasas de accidentalidad en la Ciudad de Soacha.										
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11. ALINEACIÓN DE METAS POR PROYECTOS	11.1 Codigo Meta Plan de desarrollo	SM-2	Descripción		Numero o Porcentaje %	Magnitud	Cumplimiento por año			
			Implementar la estrategia de seguridad vial en la ciudad de Soacha.		100%	1,00	2024	2025	2026	2027
							0,25	0,25	0,25	0,25
	Nombre del sector de inversión	Código del sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del Indicador	Código del indicador	Ponderación meta de Resultado %	
	Transporte	24	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	2408	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	2408038	Estrategias de seguridad vial implementadas	240803800	100%	
									TOTAL APOORTE	100%
12. ASPECTOS AMBIENTALES		Este proyecto no genera impacto ambiental								
13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO	Descripción del riesgo		Probabilidad		Impacto		Efectos		Medidas de mitigación	
	Demoras en los procesos de contratación para llevar a cabo las estrategias		Moderado		Mayor		No desarrollar estrategias que estén encaminadas a fortalecer la seguridad vial		Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito	
	Demora en la entrega del producto final		Moderado		Moderado		No implementar estrategias que estén encaminadas a fortalecer la seguridad vial		Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito	
	Incumplimiento por parte del contratista		Moderado		Moderado		Falta de medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito		Implementar medidas concretas y efectivas para reducir accidentes de tránsito	
14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y		No se requiere por cuanto no constituye un proyectos de obras, ni es de impacto regional que deba incorporar un análisis de riesgos de desastres.								
15. PLAZO DE EJECUCIÓN		2026-2027								
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	16.1 Gestión de financiación: ☒ Nacional: ☐ Departamental: ☐ Municipal: ☐ Otro: ☐ Entidad: ☒ Alcaldía Municipal de Soacha (Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial)									
	16.2 Gestión de cofinanciación: ☒ En gestión ☐ Gestionado: ☐ No aplica: ☐									
17. DISTRIBUCION RECURSOSA ANUAL POR FUENTE	Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:									
	ACTIVIDAD	FUENTE	CODIGO PRESUPUESTAL (COMPLETO)	2026	2027	TOTAL PRESUPUESTO 2026				
	Desarrollar estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico en la Ciudad de Soacha	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.81221 - 2	\$ 31.312.000,00		\$ 31.312.000,00				
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$ 610.495.000,00		\$ 610.495.000,00				
		MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE 35 % - (29)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 29	\$ 716.193.000,00		\$ 716.193.000,00				
	Desempeñar servicios tecnológicos para el desarrollo de estrategias que implementen la seguridad vial y la señalización vial que adelanta la Secretaría de Movilidad a través de personal con conocimiento en el tema	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.82199 - 2	\$ 250.496.000,00		\$ 250.496.000,00				
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.82221 - 2	\$ 31.312.000,00		\$ 31.312.000,00				
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$ 174.688.000,00		\$ 174.688.000,00				
	Proveer de elementos de seguridad, herramientas e indumentaria necesarias a los auxiliares viales estratégicos así como al cuerpo técnico operativo en tránsito, transporte y seguridad vial en la ejecución de las estrategias de seguimiento, control y vigilancia en seguridad vial y manejo de tráfico	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.61200 - 2	\$ 24.112.000,00		\$ 24.112.000,00				
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62530 - 2	\$ 81.000.000,00		\$ 81.000.000,00				
	Suministrar el combustible para los vehículos y motocicletas de la Secretaría de Movilidad	ORDINARIO - (2)	0112 - V.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62291 - 2	\$ 96.000.000,00		\$ 96.000.000,00				
	Efectuar servicios para el mantenimiento y compra de seguros	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.007.71351 - 2	\$ 65.198.095,00	\$ 5.324.795.187,85	\$ 65.198.095,00				
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8714102 - 2	\$ 157.487.000,00		\$ 157.487.000,00				
	Proveer insumos para señalizar las vías de la Ciudad de Soacha	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.006.62264 - 2	\$ 37.402.147,00		\$ 37.402.147,00				
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$ 22.248.000,00		\$ 22.248.000,00				
	Realizar capacitación a conductores para una mejor aplicación de las normas de transporte y Realizar campañas de seguridad vial para los actores viales.	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$ 22.248.000,00		\$ 22.248.000,00				
		ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$ 22.248.000,00		\$ 22.248.000,00				
	Llevar a efecto los servicios para el mantenimiento y operación del sistema semafórico de la Ciudad de Soacha	ORDINARIO	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8715299 - 2	\$ 100.000.000,00		\$ 100.000.000,00				
	Efectuar los servicios para adelantar la señalización vertical y horizontal en las vías de la Ciudad de Soacha a través de una empresa con experiencia en este campo	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.009.91134 - 2	\$ 92.691.782,00		\$ 92.691.782,00				
	Ejecutar la inventoria de los procesos de señalización vial en el municipio a través de una empresa con experiencia	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2	\$ 9.269.178,00		\$ 9.269.178,00				
Desempeñar el mantenimiento preventivo/ correctivo de las máquinas de señalización adquiridas por la Secretaría de Movilidad	ORDINARIO - (2)	0112 - 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8715698 - 2	\$ 24.912.758,00		\$ 24.912.758,00					
				\$ 2.547.064.960,00	\$	\$ 5.324.795.187,85	\$ 2.547.064.960,00			
				TOTAL DEL PROYECTO 2026			\$ 2.547.064.960,00			
				TOTAL DEL PROYECTO 2027			\$ 5.324.795.187,85			
				TOTAL DEL PROYECTO			\$ 7.871.060.147,85			
18.CALCULO DE BENEFICIOS DEL PROYECTO		Reducción de índices de accidentes y garantizar una convivencia segura en las vías de la ciudad de Soacha, implementando las Estrategias de Seguridad Vial Concretas y Sostenibles con un Personal aproximado de 200 por año de Técnicos, Tecnólogos, Profesionales y Profesionales Especializados con amplio conocimiento.								
19. OTROS ANEXOS		N/A								
Elaboró  SONIA ANDREA DIAZ SALAZAR Profesional Especializada Cts. 0151 - Despacho Secretaría de Movilidad Vio/Bo  EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA Secretario de Movilidad Secretaría de Movilidad										